



**Leopoldo Mendivil**  
Lmendivil2010@gmail.com

**CRÓNICA CONFIDENCIAL**

**INE: ¿Un café en Palacio Nacional?**

**Lic. Guadalupe Taddei,**  
**Consejera presidenta, INE:**

**A** sí que el presidente la quiere invitar a tomar un café en Palacio Nacional como para la próxima semana... Claro, a usted y a los otros 10 consejeros electorales. Según expresó ayer **Andrés Manuel López Obrador**, es el momento de “iniciar una etapa nueva”.

Sin duda. Solo habrá que ver que entiende **AMLO** por una nueva etapa, sobre todo ahora que la segunda parte del Plan B de la Reforma Electoral (RE-B-2ª), que tanto anhelaba el presidente, sigue suspendida en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Seguramente usted está enterada de que el proyecto de resolución sobre RE-B-2ª presentado por la siempre dócil ministra **Yasmín**

**Esquivel** fue rechazado en la Segunda Sala por mayoría de votos y, por lo mismo, otro ministro deberá preparar un nuevo proyecto. Celebro esta decisión de la Corte, pues casi es seguro que los comicios de 2024 se organicen con las leyes y el INE que todos conocemos.

Supongo que usted también lo celebra, pues no tendrá que organizar comicios y, al mismo tiempo, reestructurar -por no decir anular- el INE como lo pretendía la RE-B-2ª. Además de que le faltan muchos nombramientos por consensuar dentro del Instituto y el trabajo pendiente es abrumador.

Quien seguramente no celebra la decisión de la Corte es el inquilino de Palacio Nacional. No se trata solamente de una derrota política, sino de ciertas complicaciones que la negativa implica para **Claudia Sheinbaum**, **Marcelo Ebrard** y **Adán Augusto López**.

Cuando le hablo de complicaciones me refiero a los dictámenes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, la cual ha determinado que las tres principales *corcholatas* están vulnerando la equidad de la contienda con sus numerosos actos y piezas de promoción. “Los tres funcionarios denunciados han asistido a eventos masivos en distintos

puntos de la República Mexicana; se continuaban pintando bardas, colocando lonas. (...)”

Por tal razón, se siguen recibiendo escritos de queja” en la Comisión (31/05/23).

Y que conste que, desde el 26 de abril, el INE había ordenado a las *corcholatas* deslindarse de las promociones y solicitar que ya no se hicieran más. Pero creo que les entró por un oído y les salió por el otro... a los simpatizantes de cada *corcholata*, no vaya usted a pensar mal.

Podemos discutir incansablemente si los aspirantes y/o sus simpatizantes tienen el derecho humano de expresar sus apoyos. Que la gente le grite “¡presidenta, presidenta!”, pues ya es asunto del pueblo bueno y sabio.

También podemos polemizar eternamente si con el #EsClaudia o #ConMarceloSí se configura la violación a la ley electoral, pues los “hashtags” no contienen “un llamado expreso al voto a favor de la candidatura.” Como es evidente, los creativos de las *corcholatas* caminan en el límite de lo legal, pero ciertamente ya rebasaron el límite de la equidad entre sí y para con el candidato de la oposición.

No la va a tener fácil el INE con tales abusos, máxime que nadie sabe de dónde sale el dinero, ni cuánto han gastado los aspirantes en cientos de bardas y múltiples eventos masivos por todo el país.

Mire, doña **Guadalupe**, a mí sí me gustaría que el INE entrara en una nueva etapa, pero no como la que imagina el presidente. Me gustaría que los partidos respetaran la ley que, cuando ya están en el poder, les estorba o la usan para fines propagandísticos. Mire:

Se queja don **Andrés** de que el INE no sancionó la introducción de los dineros de Odebrecht en la campaña de **Enrique Peña Nieto**. Lo que no dice es que la Fiscalía General de la República nunca dio al INE acceso a la carpeta de investigación y, por tanto, el Instituto no pudo sancionar como lo marca la ley. También se queja el presidente de los fraudes electorales, pero tampoco menciona que la judicialización de tales prácticas corresponde a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, dependiente de la FGR que no del INE.

La verdad, licenciada **Taddei**, me temo que ese “cafecito” en Palacio Nacional es para planchar la voluntad de los consejeros del INE sobre las complicaciones en las que se

han metido las *corcholatas*, porque estaban contando con la RE-B-2ª y la bendición presidencial para agandallar a gusto.

Ojalá decline la invitación de don **Andrés** y, cuando lo haga, aguante vara. Ya sabe que el presidente descalifica a todo aquel que no le obedece. Sin embargo, entre más la ataquen, más crecerá su imagen pública. Porque dada la forma y el contexto en que usted y dos de los consejeros fueron designados, tienen ante sí el enorme reto de demostrar a los electores que efectivamente son autónomos e imparciales.

Convénzanos de que su lealtad es hacia la ley y los ciudadanos •

**Colaboró:**

**Upa Ruiz uparuis@hotmail.com**  
**Facebook: Leopoldo Mendivil**  
**Twitter: @Lmendivil2015**



# AMLO analiza vetar publicidad estatal ilimitada

Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador reconoció que todavía no toma la decisión de firmar el decreto que reforma la Ley General de Comunicación Social para permitir que estados y municipios puedan aprobar sus propios gastos en materia de publicidad.

"Ahí tengo para firma y que se publique la reforma en donde los gobiernos estatales no pueden ser limitados en sus gastos de publicidad, y estoy pensando si la firmo, si firmo la reforma para publicarla, porque hay muchos gobiernos que destinan demasiado presupuesto público a la publicidad", puntualizó el mandatario, pero en realidad esa reforma ya la firmó y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, como lo informó *La Razón* el pasado 2 de junio.

La reforma electoral o el llamado Plan B fue modificado por los legisladores, a petición de Morena, para eliminar el tope al gasto de los estados y municipios por concepto de publicidad. "Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social", quedó la nueva redacción del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social.

Sin embargo, López Obrador insistió en que todavía está en consultas con el secretario de Gobernación y con el de Hacienda para buscar un punto de equilibrio y evitar endeudamientos por parte de los estados.

"Sí, vi el proyecto de publicación y no lo quise firmar, dije: Lo voy a pensar, quiero hablar sobre este asunto con el secretario de Gobernación, el secretario de Finanzas, porque no es un asunto nuestro, de la Federación, me refiero a que tenga que ver con el gasto de publicidad del Gobierno federal, también estoy consciente que los gobiernos estatales son autónomos, son soberanos, todo eso lo quiero tomar en cuenta, pero que yo publique una reforma en donde no hay límites para el gasto en publicidad", dijo en tono sarcástico.

Durante su conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal señaló que en aras de esa soberanía que tienen los estados, es que no busca restringir su de-

recho a decidir sobre el gasto, pero sí que haya un tope en materia de publicidad.

**0.1**

Por ciento del presupuesto sólo podían gastar los estados antes de reforma

**LA REFORMA ELECTORAL** o el llamado Plan B elimina el tope al gasto de los estados y municipios por concepto de publicidad.

**Eltip**



“

**ESTOY PENSANDO** si la firmo la reforma para publicarla, porque hay muchos gobiernos que destinan demasiado presupuesto público a la publicidad

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México

”



# AMLO: rechazo de gobernadores a IMSS-Bienestar se debe a motivos económicos

## Entidades tienen vínculos con firmas de medicamentos privadas, señala

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Y EMIR OLIVARES**

Detrás del rechazo de algunos gobiernos estatales a incorporar sus sistemas de salud al IMSS-Bienestar hay motivos económicos, aseguró ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Las entidades no quieren sumarse al IMSS-Bienestar porque tienen vínculos y deudas con políticos y empresas privadas dedicadas a la venta de medicamentos”, declaró en su conferencia matutina en Palacio Nacional, donde aseveró que no conoce ni un caso donde un gobierno estatal por sí solo brinde “servicios de salud que funcionen bien y que sean gratuitos”.

De acuerdo con información de las autoridades federales, 14 entidades faltan o han rechazado la federalización de los servicios de atención médica con IMSS-Bienestar: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Tabasco, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.

López Obrador dijo que otros motivos por los que diversos gobiernos no se suman es que “no se quieren desprender del manejo del programa de salud” o que “consideran que ellos pueden ofrecer los servicios médicos”.

“Lo más grave, es que algunos no quieren porque tenemos nosotros la obligación de entregarles sus fondos si no aceptan, y entonces, al entregarles el dinero, ellos ya compran la medicina, ya pagan los servicios a los trabajadores de la salud, tienen que mejorar los hospitales, y en todo eso antes sin duda había chanchullo. Entonces, los que se dedican a vender medicinas, políticos

corruptos, que todavía los hay ahí, pues tienen compromisos con los gobernadores, con algunos políticos y dueños de distribuidoras, y entonces dicen: ‘No quiero el IMSS-Bienestar’”, declaró el mandatario.

En el caso de Coahuila, cuyo virtual gobernador electo, Manolo Jiménez, ha expresado su rechazo al IMSS-Bienestar, López Obrador se dijo confiado en que habrá entendimiento entre ambas administraciones, pero reconoció que la decisión de incorporar al estado al sistema de salud federalizado será de Jiménez.

Cuando se le preguntó sobre el endeudamiento de algunos estados, el tabasqueño dijo que su recomendación es que haya austeridad y afirmó que está considerando si promulga o no la reforma a la Ley General de Comunicación Social aprobada recientemente por el Congreso, que elimina el límite al gasto de publicidad de gobiernos estatales y municipales.

El plan B de la reforma electoral aprobado en diciembre estableció un tope máximo de 0.1 por ciento del presupuesto anual para destinarlo a gastos en materia de comunicación social de los tres órdenes de gobierno. No obstante, el Congreso aprobó en los primeros meses del año eliminar dicho límite para los gobiernos locales, según una reforma que fue enviada en abril al Ejecutivo federal para su promulgación.

“Tengo para firma la reforma en la que los gobiernos estatales no pueden ser limitados en sus gastos de publicidad”, dijo López Obrador, que puntualizó que quiere analizarla a detalle, pues le preocupa que “hay estados que destinan mucho dinero a publicidad, puede pasar de mil millones. Y cuando hay elecciones hacen su agosto”.

